GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En fecha 27 de agosto de 2010, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 31/2010 de fecha 18 de febrero de 2010, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la Licitación Publica Nacional Nº 03/2010 **"Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos para la Gobernación de Boquerón"**, se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Apertura de Sobres, el cual forma parte integrante del presente Informe, de fecha 28 de julio del año dos mil diez donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación.

A continuación se transcriben las empresas y los montos de las ofertas presentadas:

- INDUFAR C.I.S.A., por un monto de Gs. 311.532.370.
- LABORATORIO DELTA S.A., por un monto de Gs. 92.945.000.
- FARMACIA NATURA, por un monto de Gs. 476.560.450.
- DISTRIPAR, por un monto de Gs. 286.552.700.
- PROFARMA, por un monto de Gs. 346.768.130.
- VICENTE SCAVONE y CIA., por un monto de Gs. 308.305.931.
- CONSORCIO 11 DE SETIEMBRE – VITAL S.R.L., por un monto de Gs. 265.452.841.
- VENTAS PARAGUAYAS, por un monto de Gs. 107.899.250.

III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, el que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

VI. Informe Técnico:

Se procedió a la evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

El Comité de Evaluación procede a la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas dentro del presente llamado para lo cual se han remitido Notas de requerimiento a las siguientes firmas y de acuerdo al siguiente detalle:

- Nota de fecha 11 de agosto de 2010 a la firma Distribuidora PROFARMA, en la cual se solicita Certificado de Registros Sanitarios vigente del producto ofertado y Certificado GMP correspondiente a los ítems ofertados correspondientes a Laboratorios Dutriec.

- Nota de fecha 11 de agosto de 2010 a la firma Farmacia NATURA, en la cual se solicita: Autorización del Fabricante de los ítems ofertados, Certificado de Registros Sanitarios vigente de los ítems ofertados, Certificado de Habilitación de la importadora, representante o distribuidora, Certificado GMP.

Al no recibir respuesta de las firmas mencionadas arriba, el Comité de Evaluación recomienda:

1. **Eliminar las ofertas presentadas por la firma DISTRIBUIDORA PROFARMA en los ítems 94, 95 y 103.**
2. **Eliminar la oferta presentada por la firma FARMACIA NATURA, en todos los ítems.**

VII. Sugerencias de Adjudicación:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el punto **III Informe Jurídico y VI Informe Técnico**, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones este Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 03/2010 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos para la Gobernación de Boquerón" a las siguientes empresas:**

INDUFAR C.I.S.A. Ítems 42, 47, 53, 56, 61, 63, 65, 66, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 85, 88, 89 respectivamente, por un monto total de Gs. 62.862.400 (Sesenta y Dos Millones Ochocientos Sesenta y dos Mil Cuatrocientos Guaraníes).
LABORATORIOS DELTA, Ítems 27, 43, 46, 54, 59, 67, 77, 84 respectivamente, por un monto total de Gs. 57.380.000 (Cincuenta y Siete Millones Trescientos Ochenta Mil Guaraníes).
DISTRIBUIDORA PROFARMA, Ítems 41, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 58, 60, 62, 70, 71, 81, 83, 86, 87, 92, 97,101, 106, 108, 109 y 111 respectivamente, por un monto total de Gs. 129.641.630 (Ciento Veinte y Nueve Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Treinta Guaraníes).
CONSORCIO 11 DE SETIEMBRE-VITAL S.R.L, Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 25, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 55, 57, 78, 91, 98, 99, 102, 104,

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

105 Y 107 respectivamente, por un monto total de Gs. 85.056.341 (Ochenta y Cinco Millones Cincuenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Un Guaraníes).

VENTAS PARAGUAYAS, Ítems 18, 19, 22, 23, 26, 28, 30, 35, 37, 40, 64, 82, 90, 93 y 100 respectivamente, por un monto total de Gs. 53.797.250 (Cincuenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Doscientos Cincuenta Guaraníes).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Comité de Evaluación y Junta de Aclaraciones Personales - Gobernación de Boquerón - República del Paraguay

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro Comité de Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité de Evaluación

Dra. Gladys Flaming
Secretaria de Salud

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de cada una de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INDUFAR C.I.S.A.	LAB. DELTA	FARMACIA NATURA	DISTRIPAR	PROFARMA	VICENTE SCAVONE Y CIA.	CONSORCIO 11 DE SETIEMBRE	VENTAS PARAGUAYAS
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación	Cumple	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A	N/A
7	Declaración Jurada s/Resolución DNCP Nº 677/2010	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado y a la oferta presentada por la DISTRIBUIDORA DISTRIPAR, el Comité de Evaluación recomienda: **Eliminar la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA DISTRIPAR.** Esta recomendación se basa de acuerdo a lo establecido en el Art. 58º y 60º del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.".

Siguiendo con el análisis de las documentaciones, se expone la Resolución DNCP Nº 1254/2010 de fecha 06 de agosto de 2010, que afecta a la firma VICENTE SCAVONE y CIA, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **Eliminar la oferta presentada por la firma VICENTE SCAVONE y CIA.,** considerando el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 1254/2010.

IV. Corrección por errores aritméticos:

Al analizar las planillas de ofertas de los ofertes y a fin de detectar errores aritméticos, se constató que la planilla de oferta presentada por la firma Indufar en el Ítem 41 no corresponde a la cantidad solicitada (la convocante solicito 1500 e Indufar oferto por 15.000 unidades). De esta forma la presentación original de la firma Indufar por un monto de 311.532.370 (Trescientos Once Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Trescientos Setenta), al realizarse la corrección correspondiente la oferta asciende a 215.682.370 (Doscientos Quince Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Setenta).

V. Cuadro Comparativo de Ofertas: (VER ANEXO B – 02-08)

This document was created using SOLID CONVERTER PDF To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com